



Cuartel General, 16 de Noviembre 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**, se indica lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 158/2024

Luego de analizar el informe entregado por la comisión investigadora designada, según lo establecido en la Orden del día N° 153/2024, referente al accidente con daño material entre la unidad R-3 y un automóvil particular, ocurrido el sábado 09 de noviembre del 2024, resuelvo lo siguiente:

1. La comisión investigadora toma medidas correctivas en el momento de la exposición del hecho investigado.
2. Es por esta razón y consecuente con lo anterior, se determina que el Voluntario Honorario de Cuerpo de Tercera Compañía Sr. Óscar René Ellis Maturana, retoma sus funciones como maquinista en forma íntegra a contar de la emisión de esta Orden del Día.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante